CONSERVADOR DE BIENES PACES YARCHIVERO JUDICIAL

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAN BERNARDO

CERTIFICADO DE HIPOTECAS, GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR

Folio: 0000042026 OT: 001726

Del inmueble inscrito a Fojas 2827 vta. Número 5079 Año 2010, ubicado en la comuna de San Bernardo que corresponde a pasaje San Arcadio Nº 1807, sitio Nº 3 de la manzana Nº 5 del Conjunto Habitacional "San Francisco del Viñedo I Etapa Cuarta B y Quinta", de propiedad de ARAVENA RUBIO, ELIZABETH DEL PILAR.

Revisados los Indices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante 30 años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho período TRES inscripciones vigentes.-

- 1) SERVIDUMBRE: A Fojas 3373 Número 1659 de 2002.
- 2) SERVIDUMBRE: A Fojas 4086 Número 3065 de 2007.
- 3) HIPOTECA : A Fojas 2431 Número 3062 de 2010 en favor de BANCO DEL ESTADO DE CHILE para garantizar mutuo hipotecario endosable por 500 Unidades de Fomento y para asegurar el exacto cumplimiento de todas las obligaciones que se establecen en el contrato.

Revisados igualmente durante 30 años los Indices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho período DOS inscripciones vigentes.-

- 1) PROHIBICIÓN: A Fojas 2316 Número 4813 de 2010 en favor de BANCO DEL ESTADO DE CHILE no enajenar, aportar, arrendar, ceder a título gratuito ni gravar ni celebrar contrato alguno, sin previa autorización.
- 2) PROHIBICION : A Fojas 2316 vta. Número 4814 de 2010 de enajenar durante el plazo de cinco años, contados desde la fecha de inscripción sin previa autorización del Serviu Metropolitano.

SAN BERNARDO, 16 de enero del 2015 San Bernardo, 20 de Enero de 2015

Derechos: \$6.600.-



CWZB-PQJQ-K6



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-Ley Nº 19.799.- Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile. Verifique su validez en www.veridoc.cl. Verifique con el código CWZB-PQJQ-K6

Fs	2827	vta	No	5079
10.	4041	via.	1)(1/9

1		Fs. 2827 Vta. N° 5079				
2		Año 2010				
3	COPIA DE INSCRIPCION					
4		(Registro de Propiedad) Nº 5079				
5	COLOR					
6	COMPRA 	Doña ELIZABETH DEL PILAR ARAVENA				
7		RUBIO, cédula nacional de identidad N°				
8		13.943.247-9, casada, de este domicilio, es dueña				
9	ELIZABETH	del inmueble ubicado en pasaje San Arcadio				
10	DEL P ILAR	número mil ochocientos siete, de esta comuna, que				
11	ARAVENA	corresponde al sitio número tres de la manzana				
12	RUBIO	número cinco del Conjunto Habitacional "San				
13	DE	Francisco del Viñedo I Etapa Cuarta B y Quinta", y				
14	DESARROLLO	deslinda: al Nororiente, en seis coma cinco metros				
15	INMOBILIARIO CLUB CATALI- NA-PY S.A.	con pasaje San Arcadio; al Surponiente, en siete				
16		coma dos metros con parte del sitio dieciocho y				
17	REP. 6648	parte del sitio diecisiete, ambos de la manzana				
18		cinco; al Suroriente, en trece coma treinta y nueve				
19	Servidumbres a Fs. 4086 N° 3065/2007 Fs. 3373 N° 1659/2002	metros con sitio cuatro de la manzana cinco; y al				
20	FS. 3373 IV 1039/2002	Norponiente, en trece coma cincuenta y dos metros				
21		con sitio dos de la manzana cinco. Adquirió este				
22	4	inmueble por compra que hizo a DESARROLLO				
23		INMOBILIARIO CLUB CATALINA – PY S.A.,				
24		según escritura protocolizada bajo el Nº 240, en la				
25		Notaría de Santiago, de don Rául Iván Perry Pefaur,				
26		el 02 de Septiembre de 2010. El precio fue la suma				
27		equivalente en pesos, moneda legal, a la fecha de la				
28		escritura, de novecientas cincuenta Unidades de				
29		Fomento (U.F. 950) integramente pagado, en la				
30		forma indicada en la escritura. Los títulos anteriores,				

AMELIA GALVEZ CARVALLO

CONSERVADOR ARCHIVERO SAN BERNARDO

	a mayor extensión, están a Fs. 410 Nº 481 del año
	2002 y Fs. 4134 vta. N° 3330 del año 2006 Rol N°
	6128-3. Plano de Loteo Definitivo del Conjunto
	"San Francisco del Viñedo I, Etapa Cuarta B y
	Quinta Etapa, y Certificado de Recepción de
	Urbanización Garantizada, bajo el Nº 1458 de 2010
	Una copia de la escritura queda agregada bajo el Nº
	2092 de este año Artículo 41 de la ley 18591. San
	Bernardo, veintidós de Diciembre del año dos mil
	diez. Requirente: Rodrigo Hernández Fuentes
	AMELIA GALVEZ CARVALLO Conforme con
	su inscripción corriente de Fs. 2827 vta. N° 5079 del
	Registro de Propiedad del año dos mil 2010, al
	dieciséis de Enero del año dos mil quince SAN
	BERNARDO, veinte de Enero del año dos mil
	quince CONSERVADOR DE BIEÑES PAICES Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE PAN BERNARDO PAN BERNARDO
-	. VIGENCIA
	Certifico que la inscripción que en copia precede, se
	encuentra vigente al dieciséis de Enero del año dos
	mil quince SAN BERNARDO, veinte de Enero del conservador
	año dos mil quince DE BIENES RAIGES YARCHIVERO
	DRS. \$4.300
	PAN BERNARO